

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22386 BARCELONA

Edicto

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el proceso concursal 424/2013 en el que se ha dictado con fecha 23 de mayo de 2013, auto de declaración y conclusión por falta de activo de concurso a la entidad Barcelona Catalunya Cuina, S.L., con CIF B-65477010, no nombrando administrador concursal ni desplegando los efectos sobre el deudor, los acreedores y los actos prejudiciales para la masa. El deudor quedará por tanto responsable de los créditos, los acreedores podrán iniciar las ejecuciones singulares y deberá acordarse la extinción de la persona jurídica y el cierre de su hoja de inscripción en el registro mercantil.

La datos del procedimiento son los siguientes:

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2013-8000231.

Tipo de concurso: Voluntario.

Concursada: Barcelona Catalunya Cuina, S.L., con domicilio en Avda. de la Constitución, 71 de Castelldefels.

Barcelona, 23 de mayo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130034109-1